



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **13 de diciembre de 2022**.

Siendo las **10:05** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTA:

D^a. MARÍA ISABEL GÓMEZ CUERDA.

VOCALES:

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

D. IGNACIO ALONSO PÉREZ.

D^a. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.¹

D^a. MARÍA LOURDES GIL MORA.

SECRETARIO:

D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR).²

D. SERGIO GARCÍA GODINO (T.A.G. DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN).

(1) Cuestión de orden: se incorpora en el primer punto del orden del día D^a Beatriz Vozmediano Ares sustituyendo a D. Ignacio Alonso Pérez.

(2) Cuestión de orden: D. Eduardo de Santiago Dorado se incorpora en el segundo punto del orden del día.



ORDEN DEL DÍA

- 1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL PUNTO LIMPIO Y EL CENTRO INTEGRAL DE RESIDUOS ESPECIALES (CIRE), EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2022-089 SARA.**
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA DE LA APLICACIÓN E INTRANET DE GESTIÓN “LÍNEA VERDE”. EXPTE. C/057/CON/2022-085.**
- 3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS TÉCNICOS Y ESCENOGRÁFICOS EN LOS TEATROS, BIBLIOTECA, MUSEO DE LA CIUDAD Y AQUELLOS ESPACIOS CUYAS ACTIVIDADES SEAN ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/047/CON/2022-070.**
- 4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ARRENDAMIENTO DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS INFORMÁTIVOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2020-153N.**



Ayuntamiento de Móstoles

5. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO “B” (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DE LA CONCESION DEMANIAL PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE UN COMPLEJO RESIDENCIAL DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PUBLICA VPPL EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO, EN EL SOLAR URBANO FR-245 DE LA AVENIDA DE LA VIA LACTEA 9027. EXPTE. B025/PAT/2022-003.

6. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº2 (OFERTA EACONÓMICA Y OTROS CRITERIOS A EVALUAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)¹ DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “REMODELACIÓN INTEGRAL DE PISTA DEPORTIVA, EN CALLE CARCAVILLA EN EL MUNICIPIO DE MOSTOLES”. EXPTE. C002/CON/2022-076.

(1) Corrección in voce por parte del Secretario de la Mesa, del punto 6 del orden del día incluyendo en el mismo la expresión “con propuesta de adjudicación.



1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL PUNTO LIMPIO Y EL CENTRO INTEGRAL DE RESIDUOS ESPECIALES (CIRE), EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2022-089 SARA.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 13ª (excepto en lo relativo a la acreditación de los certificados ISO) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 2 de diciembre de 2022, del siguiente tenor literal:

“Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por los licitadores que han concurrido a la licitación, excepto en lo relativo a la acreditación de los certificados ISO requeridos en la citada cláusula 13ª, que serán objeto de estudio en informe independiente, evacuado por parte del Servicio Promotor de la Contratación.

LICUAS, S.A.: Documentación COMPLETA

URBASER, S.A. Documentación COMPLETA”.

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe relativo a la acreditación de los certificados ISO, requerido en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por la Técnico Superior de Gestión de Residuos y Medio Ambiente, fechado digitalmente el 1 de diciembre de 2022; cuyo literal es el siguiente:

“1. Solicitud de informe

Recibida solicitud del Departamento de contratación al servicio promotor para que proceda a informar valorando la adecuación a lo dispuesto en la cláusula 9, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), que rige la licitación, se elabora el presente documento desde la Concejalía de Empleo y Nuevas Tecnologías.

2. Empresas presentadas

El número de propuestas presentadas en este procedimiento, tal y como se ha informado al Servicio son dos. Los candidatos son los siguientes:



Ayuntamiento de Móstoles

- URBASER, S.A.
- LICUAS, S.A

3. Exigencias del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su apartado 9. Contenido de las Proposiciones, y dentro del Sobre o archivo electrónico nº 1, Documentación administrativa, indica que, entre otros, las ofertas deberán contar con los siguientes documentos:

1.- Los licitadores deberán aportar certificación en vigor del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 o equivalente.

2.- Los licitadores deberán aportar certificación en vigor del Sistema de Gestión Medioambiental ISO 14001:2015 y/o EMAS o equivalente.

NOTA: Se comprobará la validez de los certificados ISO presentados al mismo tiempo que la documentación administrativa, previamente a la apertura del sobre o archivo nº 2. La no validez de estos certificados podrá ser motivo de exclusión.

4. Documentación presentada por las empresas

4.1 URBASER, S.A

.-Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad:

CERTIFICACIÓN ISO 9001. Presentada y en vigor hasta 2025

.-Certificación del Sistema de Gestión Medioambiental ISO 14001:2015

CERTIFICACIÓN ISO 14001. Presentada y en vigor hasta 2025

4.2 LICUAS, S.A

.-Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad:

CERTIFICACIÓN ISO 9001. Presentada y en vigor hasta 2025

.-Certificación del Sistema de Gestión Medioambiental ISO 14001:2015

CERTIFICACIÓN ISO 14001. Presentada y en vigor hasta 2025

Todo lo cual se informa a fecha de firma del presente documento”.



Ayuntamiento de Móstoles

Vistos los meritados informes de calificación de la documentación administrativa, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles **LICUAS, S.A.** y **URBASER, S.A.**

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA DE LA APLICACIÓN E INTRANET DE GESTIÓN “LÍNEA VERDE”. EXPTE. C/057/CON/2022-085.

- En sesión pública

Se informa por el Secretario de la Mesa que ha sido cursada una única invitación a la licitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, tramitado al amparo de lo prescrito en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del sobre o archivo electrónico único (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), dando lectura de la oferta presentada, que a continuación se transcribe:

- **GREEN TAL, S.A.:** Precio ejecución del contrato para los cuatro años de duración del mismo: Precio: (en letras) **TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS** (en número) **35.600 €**. I.V.A.: (en letras) **SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS** (en número) **7.476 €**.

Vista la documentación presentada por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda dar traslado de la misma, incluida en el **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) al Departamento de Contratación y a la Concejalía de Empleo y Nuevas Tecnologías, para su estudio y emisión de



informe de calificación de documentación administrativa y valoración de la proposición económica, respectivamente.

3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS TÉCNICOS Y ESCENOGRÁFICOS EN LOS TEATROS, BIBLIOTECA, MUSEO DE LA CIUDAD Y AQUELLOS ESPACIOS CUYAS ACTIVIDADES SEAN ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/047/CON/2022-070.

- En sesión pública

El Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), dando a continuación lectura, de las proposiciones económicas presentadas por las tres licitantes admitidas en el procedimiento, siendo las siguientes:

- 1. OVEJERO SEQUEIRO, S.L.:** Oferta económica a la baja sobre el precio unitario por hora de servicio fijado en el PCAP (exento de IVA): (en número) **24 euros/hora.**

CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS:

1.- Tiempo de respuesta a solicitudes imprevistas según lo dispuesto en la Cláusula 14ª.2 Apartado 1º (X donde proceda):

opción a) opción b) opción c)

2.- Bolsa de horas anual para refuerzo del servicio o necesidades puntuales y/o extraordinarias sin coste, según lo dispuesto en la Cláusula 14ª.3 Apartado 1º:



Ayuntamiento de Móstoles

Se ofrece la constitución de una **Bolsa de 100 horas anuales**, sin coste (en cifra).

3.- Presentación de un Plan de Responsabilidad Social Corporativa, conforme al PCAP: No

2. **SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.:** Oferta económica a la baja sobre el precio unitario por hora de servicio fijado en el PCAP (exento de IVA): (en número) 22,95 euros/hora.

CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS:

1.- Tiempo de respuesta a solicitudes imprevistas según lo dispuesto en la Cláusula 14ª.2 Apartado 1º (X donde proceda):

opción a) opción b) opción c)

2.- Bolsa de horas anual para refuerzo del servicio o necesidades puntuales y/o extraordinarias sin coste, según lo dispuesto en la Cláusula 14ª.3 Apartado 1º:

Se ofrece la constitución de una **Bolsa de 600 horas anuales**, sin coste (en cifra).

3.- Presentación de un Plan de Responsabilidad Social Corporativa, conforme al PCAP: SI

3. **VIDEOENLACE EVENTOS, S.L.:** Oferta económica a la baja sobre el precio unitario por hora de servicio fijado en el PCAP (exento de IVA): (en número) 17,50 euros/hora.

CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS:

1.- Tiempo de respuesta a solicitudes imprevistas según lo dispuesto en la Cláusula 14ª.2 Apartado 1º (X donde proceda):

opción a) opción b) opción c)

2.- Bolsa de horas anual para refuerzo del servicio o necesidades puntuales y/o extraordinarias sin coste, según lo dispuesto en la Cláusula 14ª.3 Apartado 1º:



Ayuntamiento de Móstoles

Se ofrece la constitución de una **Bolsa de 250 horas anuales**, sin coste (en cifra).

3.- Presentación de un Plan de Responsabilidad Social Corporativa, conforme al PCAP: SI

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica, para su estudio y emisión de informe al respecto.

4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ARRENDAMIENTO DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS INFORMÁTIVOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2020-153N.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. Así mismo, con carácter previo a la apertura del sobre o archivo electrónico nº 2, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación, fechado digitalmente el 5 de diciembre de 2022, y cuyo literal es el siguiente:

“Con fecha 29 de noviembre de 2022, tuvo lugar la sesión de la Mesa de Contratación, en la que, haciendo suyo el informe de calificación de la documentación administrativa, acordó admitir a la mercantil ACUNTIA, S.A.U. (nombre comercial AXIANS) y practicar el requerimiento de subsanación de las deficiencias observadas en la documentación administrativa presentada por la SERINGE, S.A. relativo a:

- *Declaración responsable en materia de cumplimiento de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, conforme al modelo “anexo G.PRL” del Pliego de Prescripciones Técnicas.*



Ayuntamiento de Móstoles

Dicho requerimiento es practicado con fecha 30 de noviembre de 2022. Finalizado el plazo de tres días hábiles otorgado al efecto, se constata que la mercantil SERINGE, S.A., ha dado cumplimiento al mismo.

De este modo, la relación de empresas admisibles, sería la siguiente:

ACUNTIA, S.A.U. (nombre comercial: AXIANS)
SERINGE, S.A.”

Visto el meritado informe de subsanación de la documentación administrativa presentada por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil **SERINGE, S.A.**

-En sesión pública

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de Juicio de Valor) de los siguientes dos licitadores presentados y admitidos en el procedimiento:

- 1. ACUNTIA, S.A.U. (nombre comercial: AXIANS)**
- 2. SERINGE, S.A.**

Vista la documentación presentada por los licitadores, incluida en el **sobre nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de Juicio de Valor) por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Empleo y Nuevas Tecnologías, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

- 5. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO “B” (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DE LA CONCESION DEMANIAL PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE UN COMPLEJO RESIDENCIAL DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PUBLICA VPPL EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO, EN**



**EL SOLAR URBANO FR-245 DE LA AVENIDA DE LA VIA LACTEA 9027.
EXPTE. B025/PAT/2022-003.**

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo “b”** (Documentación a evaluar mediante un juicio de valor) emitido por el Director General del Suelo y Patrimonio, de la Concejalía de Presidencia y Desarrollo Urbano, fechado digitalmente el 7 de diciembre de 2022, y cuyo resumen es el siguiente:

“(…)

1. LICITACIÓN.

Se redacta el presente informe a fin de practicar la valoración pertinente según lo establecido en la cláusula 13 “proposiciones y documentación”, del pliego de cláusulas administrativas de la concesión demanial de uso privativo de un bien de dominio público en régimen de concurrencia para la construcción y gestión de un complejo residencial de viviendas de protección pública VPPL en régimen de arrendamiento en el solar urbano FR-245 de la avenida Vía Láctea 9027 propiedad del ayuntamiento de Móstoles.

La presente valoración se ha realizado siguiendo las especificaciones expuestas en el Pliego de Cláusulas Administrativas (en adelante PCA) en su cláusula 7.- Criterios de adjudicación, que se resumen en la siguiente tabla:

Resumen valoración	AVG CAPITAL MANAGEMENT 2, S.L.
Descripción de los apartados	Puntuación
7.1.- CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR	Hasta 49 puntos
1. Las innovaciones técnicas y/o constructivas en la aplicación de sistemas de reducción de consumo energético y autosuficiencia energética del edificio	4,0
2. La adecuación y soluciones de la propuesta arquitectónica realizada en relación con el propio entorno (Integración del proyecto en la parcela y en el entorno urbano)	10,0
3. La calidad constructiva del edificio y la calidad e idoneidad de las instalaciones para la adecuada explotación de la solución propuesta en el Proyecto	7,0
4. El diseño contemplado en la propuesta	15,0



Ayuntamiento de Móstoles

5. La Planificación de la obra (se valorarán los tiempos de ejecución de la obra y estimación de inicio y final de la misma con estudio de los hitos mediante presentación de un Planning de la ejecución de la obra)	3,0
6. Las Tipologías incorporadas de viviendas en el proyecto	5,0
7. Se tendrá en cuenta criterios de sostenibilidad y autoconsumo tanto en la elección de los materiales, como en la introducción de prácticas medioambientales en la ejecución y mantenimiento del edificio en relación con la utilización de sistemas de energías renovables	5,0
VALORACIÓN 7.1 (49 puntos máximo)	49,0

(...)

SOBRE B: CRITERIOS QUE REQUIEREN UN JUICIO DE VALOR.

Se incluirán aquellos documentos que sean precisos para la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor que se encuentran enumerados en la Cláusula 7.1 del presente pliego. No podrá incluirse en el sobre B ningún tipo de información que permita conocer la oferta a incluir en el sobre C. La oferta que incumpla esta prescripción será excluida de la licitación.

(...)

1 EMPRESAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS.

Se ha recibido una sola propuesta con la calificación de la documentación administrativa y de los certificados presentados por la licitadora por parte de los miembros de la Mesa de Contratación, admitiéndose por tanto en el procedimiento.

La empresa es AVG CAPITAL MANAGEMENT 2 S.L.

2 CONTENIDO DE LA OFERTA.

El contenido del Sobre B de la oferta presentadas es el que a continuación se indica:

AVG CAPITAL MANAGEMENT 2 S.L.

INDICE SOBRE B.

ANTEPROYECTO:

- 1. MEMORIA DESCRIPTIVA.
- 2. MEMORIA DE CALIDADES.
- 3. CUADROS DE SUPERFICIES.



Ayuntamiento de Móstoles

– 4. RESUMEN DE PRESUPUESTO.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

- 1. Situación
- 2. Emplazamiento
- 3. Plantas de Distribución y Cotas
- 4. Plantas de Cubiertas
- 5. Alzados y Secciones
- 6. Plantas de Viviendas Tipo
- 7. Infografías

La empresa presenta los documentos solicitados conforme al desglose especificado en la cláusula 13 PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN del Pliego de Cláusulas Administrativas (en adelante PCA), con el contenido correcto sin defectos ni falta de documentación técnica que suponga la exclusión del único licitador presentado.

Asimismo, se indica que, de la lectura de las memorias técnicas presentadas, no se obtiene información alguna que pudiera resultar, directa o indirectamente, indicativa de la oferta económica o de cualesquiera otros criterios de adjudicación evaluables mediante aplicación de una fórmula, cuya documentación acreditativa ha de incluirse en el sobre o archivo electrónico 3.

Todos los documentos se presentan en formato PDF. La información gráfica del anteproyecto para el Complejo Asistencial que permite valorar la proposición de acuerdo con los criterios de adjudicación que depende de un juicio de valor aportada en la oferta de AVG CAPITAL MANAGEMENT 2 S.L., cumple con el mínimo necesario solicitado en el PCA, siendo completa y amplia lo que permite valorar adecuadamente la oferta.

(...)

4 VALORACIÓN DE LA OFERTA.

A continuación se realiza la valoración de la única oferta presentada, para los diferentes apartados correspondientes a los criterios de valoración recogidos en el Sobre B. Tratando de seguir criterios lógicos y con el fin de tender a la máxima objetividad y en aras de la mayor transparencia posible, se presenta, para cada uno de los apartados, en un primer punto, la información recogida dentro del Pliego de Cláusulas Administrativas (PCA) de la licitación en el que se indican los elementos valorables para, seguidamente, realizar la valoración de la empresa licitadora en base a dichos criterios.

(...)

4.1.2 VALORACIÓN APARTADO 7.1.



Resumen valoración	AVG CAPITAL MANAGEMENT 2, S.L.
Descripción de los apartados	Puntuación
7.1.- CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR	Hasta 49 puntos
1. Las innovaciones técnicas y/o constructivas en la aplicación de sistemas de reducción de consumo energético y autosuficiencia energética del edificio	3,6
2. La adecuación y soluciones de la propuesta arquitectónica realizada en relación con el propio entorno (Integración del proyecto en la parcela y en el entorno urbano)	10,0
3. La calidad constructiva del edificio y la calidad e idoneidad de las instalaciones para la adecuada explotación de la solución propuesta en el Proyecto	6,5
4. El diseño contemplado en la propuesta	15,0
5. La Planificación de la obra (se valorarán los tiempos de ejecución de la obra y estimación de inicio y final de la misma con estudio de los hitos mediante presentación de un Planning de la ejecución de la obra)	2,8
6. Las Tipologías incorporadas de viviendas en el proyecto	5,0
7. Se tendrá en cuenta criterios de sostenibilidad y autoconsumo tanto en la elección de los materiales, como en la introducción de prácticas medioambientales en la ejecución y mantenimiento del edificio en relación con la utilización de sistemas de energías renovables	5,0
TOTAL VALORACIÓN 7.1 (49 puntos máximo)	47,9

5 RESUMEN VALORACIÓN OFERTA.

Por tanto, desde este Área de Patrimonio se propone la siguiente valoración con criterios de juicio de valor, con los puntos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y las condiciones requeridas en el pliego de prescripciones técnicas que rigen la adjudicación correspondiente a este procedimiento:

Valoración 7.1 CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR: 47,9 PUNTOS

Todo lo cual se informa, a la Mesa de Contratación, en Móstoles, a fecha de firma del presente documento.”



Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo “b”** (Documentación a evaluar mediante un juicio de valor) del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo, debiéndose continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación.

6. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº2 (OFERTA EACONÓMICA Y OTROS CRITERIOS A EVALUAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “REMODELACIÓN INTEGRAL DE PISTA DEPORTIVA, EN CALLE CARCAVILLA EN EL MUNICIPIO DE MOSTOLES”. EXPTE. C002/CON/2022-076.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos, fechado digitalmente el 12 de diciembre de 2022, y cuyo resumen es el siguiente:

“(..)

OFERTAS PRESENTADAS.

- **TRENTO ARQUITECTURA S.L** - Se compromete a ejecutar el contrato, ofreciendo un precio de ejecución de **173.012,05 €**.
- **CONSTRUCCIONES RACOSA.** - Se compromete a ejecutar el contrato, ofreciendo un precio de ejecución de **178.145,38 €**.

CUADRO RESUMEN:



Ayuntamiento de Móstoles

EMPRESA	PRECIO DE EJECUCIÓN OFERTADO
TRENTO ARQUITECTURA S.L.	173.012,05 €
CONSTRUCCIONES RACOSA	178.145,38 €

Suma bajas en porcentaje excluidas las del mismo grupo empresarial excepto la mayor baja	Nº empresas excluidas las del mismo grupo empresarial	Baja media	Baja temeraria
15,3 %	0	7,65 %	12,65 %

1.1 - Cuadro puntuación oferta económica:

ORDENADO POR OFERTA			
	EMPRESA	Baja ofertada (€)	Puntuación económica según fórmula
1	TRENTO ARQUITECTURA S.L.	173.012,05 €	180
2	CONSTRUCCIONES RACOSA	178.145,38 €	174,81

2. OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: De 0 a 270 puntos

a) Presentación y realización de levantamiento topográfico y plano topográfico. De 0 a 60 puntos máximo

(...)

a) <u>Presentación y realización de levantamiento topográfico y plano topográfico.</u>	CONSTRUCCIONES RACOSA	TRENTO ARQUITECTURA S.L.
Memoria	10	10
Cálculos	10	10
Listado de coordenadas de todos los puntos	10	10
Plano topográfico con puntos de altimetría	10	10
Plano topográfico	10	10
Dossier fotográfico de la toma de datos del levantamiento topográfico	10	10
PUNTUACIÓN	60	60



b) Estudio y análisis de la justificación de tiempos: de 0 a 60 puntos

(...)

b) ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE TIEMPOS	CONSTRUCCIONES RACOSA	TRENTO ARQUITECTURA S.L.
<i>Diagrama con la PERT con malla de actividades</i>	15	15
<i>Determinación de la duración en días</i>	15	15
<i>Determinación de las holguras de tiempo libres y totales</i>	15	15
<i>Se expresará de forma clara la reducción de tiempo en un apartado, concordante con el Diagrama PERT realizado</i>	15	15
PUNTUACIÓN	60	60

c) Reducción de plazo de ejecución: de 0 a 30 puntos

(...)

c) Reducción de plazo de ejecución	CONSTRUCCIONES RACOSA	TRENTO ARQUITECTURA S.L.
	<i>SI 10 DÍAS</i>	<i>SI 10 DÍAS</i>
PUNTUACIÓN	30	30

d) Análisis documental y estudio del proyecto: de 0 a 60 Puntos

(...)

d) Análisis documental y estudio del proyecto	CONSTRUCCIONES RACOSA	TRENTO ARQUITECTURA S.L.
<i>Identificación y enumeración de las posibles diferencias en una memoria técnica.</i>	20	20
<i>Cuantificación económica desglosada por capítulos y unidades de obra (empleándose exclusivamente las contempladas en el proyecto).</i>	20	20
<i>Justificación razonada de las posibles diferencias económicas entre el proyecto licitado y el resultante del análisis efectuado por el licitador, y expresadas en un cuadro comparativo.</i>	20	20
PUNTUACIÓN	60	60



e) Medios humanos en control y seguimiento para la ejecución de las obras a realizar. Hasta 30 puntos

(...)

e) MEDIOS HUMANOS EN CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR	CONSTRUCCIONES RACOSA	TRENTO ARQUITECTURA S.L.
Años de experiencia del encargado de obra. Aportando documentación demostrable	30	29
PUNTUACIÓN	30	30

f) Plan de ahorro energético y ambiental. Hasta 30 puntos

(...)

f) PLAN DE AHORRO ENERGÉTICO Y AMBIENTAL	CONSTRUCCIONES RACOSA	TRENTO ARQUITECTURA S.L.
Exposición limitación impacto ambiental	15	15
Estudio Medidas a Implantar y cuantía ahorro energético.	15	15
PUNTUACIÓN	30	30

2.1 - Cuadro puntuación otros criterios valorables en cifras o porcentajes:

ORDENADO POR OFERTA									
	EMPRESA	10.1	10.2 a)	10.2 b)	10.2 c)	10.2 d)	10.2 e)	10.2 f)	TOTAL, PUNTUACIÓN
1	TRENTO ARQUITECTURA S.L.	180	60	60	30	60	30	30	450
2	CONSTRUCCIONES RACOSA	174,81	60	60	30	60	30	30	444,81

ORDENADO POR PUNTUACIÓN		
	EMPRESA	TOTAL, PUNTUACIÓN APARTADO 10.2 a), b), c), d), e),f)
1	TRENTO ARQUITECTURA	270



Ayuntamiento de Móstoles

	S.L.	
2	CONSTRUCCIONES RACOSA	270

3. CUADRO RESUMEN TOTAL

SUMA DE Puntuación: OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

	EMPRESA	Baja Ofertada (%)	Puntuación Oferta Económica 10.1	Puntuación Otros Criterios Valorables 10.2	Puntuación Total
1	TRENTO ARQUITECTURA S.L.	9 %	180	270	450
2	CONSTRUCCIONES RACOSA	6,3 %	174,81	270	444,81

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Tal y como establece la cláusula 10 del PCAP CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, y en base a la puntuación obtenida por cada una de las empresas, y cumpliendo la CLÁUSULA 10 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES PARTICULARES, la oferta más ventajosa es la presentada por TRENTO ARQUITECTURA S.L., con una baja del 9 %, y un importe total de **142.985,17 €** (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON DIECISIETE CÉNTIMOS) más el de 21% de IVA. **30.026,88 €**.

Lo que informo a mi leal saber y entender a los efectos oportunos y salvo superior criterio."

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **TRENTO ARQUITECTURA, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 10, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada: Precio de ejecución (sin IVA): (en letras) **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS** (en número) **142.985,17 €**. I.V.A.



Ayuntamiento de Móstoles

correspondiente: (en letras) **TREINTA MIL VEINTISEIS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS** (en número) **30.026,88 €**. Criterios valorables en cifras y porcentajes:

CRITERIO VALORABLE			
	SÍ	NO	
a) Presentación y realización de levantamiento topográfico y plano topográfico	X		
b) Estudio y análisis de la justificación de tiempos	X		
c) Reducción de plazo de ejecución	X		10 Días naturales
d) Análisis documental y estudio del proyecto	X		
e) Medios humanos en control y seguimiento para la ejecución de las obras	X		29 Años de experiencia
f) Plan de ahorro energético y ambiental	X		

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las **10:42 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DE LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: MARÍA ISABEL GÓMEZ CUERDA.

Fdo.: RAMÓN CABRERIZO FERRIO.